

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, EN LO SUCESIVO “LA CONABIO”, REPRESENTADA POR SU SECRETARIO EJECUTIVO, EL ING. RAÚL GUSTAVO JIMÉNEZ ROSENBERG; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA “EL EJECUTIVO ESTATAL” REPRESENTADO POR MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDA POR JUAN SALGADO BRITO, SECRETARIO DE GOBIERNO, MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA, SECRETARÍA DE HACIENDA Y ALAN DUPRÉ RAMÍREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Dependencia o Municipio: Secretaría de Desarrollo Sustentable

Responsable oficial o técnico: Karla Ortiz Ríos

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Desarrollo sustentable,

Archivo del anteproyecto: [CONVENIO MARCO CONABIO-COESBIO VF.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): César Alberto Pereida Rivera

Cargo: Director General de Consultoría, Asuntos Jurídicos y Normatividad

Teléfono: 777-312-37-56 extensión 110

Correo Electrónico: cesar.pereida@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en lo sucesivo “LA CONABIO”, representada por su secretario ejecutivo, el ing. Raúl Gustavo Jiménez Rosenberg; y por la otra parte, el poder ejecutivo del gobierno del Estado de Morelos, a quien en lo sucesivo se denominara “el ejecutivo estatal” representado por Margarita González Saravia, gobernadora constitucional del Estado de Morelos, asistida por Juan Salgado Brito, Secretario de Gobierno, Mirna Zavala Zúñiga, Secretaría de Hacienda y Alan Dupré Ramírez, Secretario de Desarrollo Sustentable, tiene como objeto establecer bases que permitirán la implementación de acciones y estrategias para administrar proyectos tendientes a la protección de la biodiversidad, en el caso concreto, del Estado de Morelos. La crisis de la biodiversidad es la pérdida acelerada de la variedad genética, de especies y de ecosistemas debido a las actividades humanas. Se considera que desde el siglo XVII se han registrado por lo menos 778 especies animales y 124 especies vegetales como extintas. Si incluimos las extinciones causadas por el ser humano antes de 1600, el número se eleva a más de 2,000 especies extintas. Actualmente, más de 41,459 plantas y animales se encuentran en riesgo de tener el mismo destino (The IUCN Red List). México es considerado un país "megadiverso", ya que forma parte del selecto grupo de naciones (17) poseedoras de la mayor diversidad de animales y plantas. Entre todos estos países, está representada casi el 70% de la diversidad mundial de especies (considerando los grupos más estudiados: anfibios, reptiles, aves y mamíferos y plantas vasculares). En tal sentido, resulta de suma importancia la suscripción del convenio marco que se propone, ello para coordinar acciones entre la CONABIO y la COESBIO.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El convenio marco de colaboración, no genera costos, toda vez que se trata de un instrumento que tiene como finalidad establecer las bases para el desarrollo de acciones, programas y en su caso celebrar convenios específicos.